



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 007 (Marzo 22 de 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO POR ENCIMA DEL MONTO AUTORIZADO POR EL ACUERDO 020 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las concedidas por el artículo 313-3 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 y el Estatuto General de la Contratación Pública, la Ley 80 de 1993.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo del Municipio de Pasto, para que contrate la prestación del servicio educativo formal, para los estudiantes de la población de Estratos Pobres y Vulnerables del Municipio de Pasto, cuya matrícula se registre y sea autorizada por la Secretaría de Educación Municipal y por el número consignado en la canasta educativa de servicios educativos, con la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$800.608.116,32) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia durante tres (3) meses contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veintidós (22) del mes de Marzo del año dos mil trece (2013).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 007 del 22 de Marzo de 2013

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 007 del 22 de Marzo de 2013, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 18 de Marzo de 2013, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 22 de Marzo de 2013, en sesiones ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintidós (22) de Marzo del año dos mil trece (2013)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena